

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MONTIEL

##### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montiel por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2018, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30/11/2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2018, modalidad suplemento de créditos financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2018 modalidad suplemento de créditos financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, por acuerdo del Pleno de fecha 30/11/2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo”.

En Montiel, a 3 de diciembre de 2018. - El Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

**Anuncio número 3644**